

EXPTÉ. D- 804 /14-15



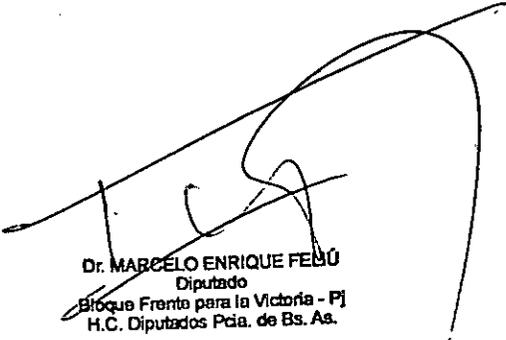
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, la realización de las **"XXV Jornadas NACIONALES de Derecho Civil"**, organizadas por la Universidad Nacional del Sur con la colaboración del Colegio de Magistrados, la Asociación de Magistrados de la Nación y el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, que se llevaran a cabo entre los días 1 al 3 de octubre del año 2015 en dicha ciudad.



Dr. MARCELO ENRIQUE FENÓ  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto que trata sobre la realización de las **XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil**, se llevará a cabo entre los días 1 al 3 de Octubre del año 2015 y se refiere a un evento académico Jurídico de mayor trascendencia a nivel nacional y con alta repercusión internacional, ya que reúne cada dos años a prestigiosos juristas de Derecho Privado, jueces, abogados y profesores.

La primera muestra de la importancia de éstas jornadas lo constituye el hecho de que la elección de la sede se realice con cuatro años de anticipación, por parte de un Consejo Directivo compuesto por un representante por cada una de las universidades previamente acreditadas y aceptadas como parte de dicho cuerpo.

Las Jornadas son organizadas con la colaboración del Colegio de Magistrados, la Asociación de Magistrados de la Nación y el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, y ha sido declarado de interés Municipal.

Este evento, trasciende los límites de la Universidad Nacional del Sur. y de la ciudad de Bahía Blanca y reviste el carácter de un evento con impacto en toda la provincia, motivo por el cual solicitamos de los señores legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.-